

POLITICA DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EL MONTE “SAN ANTÓN DEL ESPINO”

Ciudad Real, a 8 de octubre de 2021

SAN ANTÓN DEL ESPINO S.L. es una empresa que desarrolla parte de su actividad, gestionando y conservando el monte denominado “San Antón del Espino”, desarrollando la actividad forestal dentro de éste monte, según los principios y criterios de sostenibilidad y siendo su mayor prioridad la adecuada gestión para la conservación y protección del monte “San Antón del Espino”.

SAN ANTÓN DEL ESPINO S.L. adopta una gestión para la conservación y protección del monte, en todos los niveles, la prevención de riesgos y la protección de las personas y del medio ambiente, la eficiencia y calidad de la producción del corcho, y los principios de gestión y certificación forestal sostenible, incluida la cadena de custodia del corcho.

1. COMPROMISO VISIBLE DE LA PROPIEDAD Y DE LOS TRABAJADORES

Tanto la propiedad y representante de la propiedad, como todos los trabajadores que participan en la gestión y conservación del monte, tienen la responsabilidad de mostrar de forma visible su compromiso con ésta Política, y con cuantos documentos la desarrollen y/o complementen.

Todos los trabajadores se comprometen a lograr una eficaz prevención de los riesgos que afecten a la seguridad y salud de las personas, para evitar cualquier posible accidente.

2. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS

Se promoverá activamente la sensibilización y la formación continuada de cada trabajador, con el fin de facilitarle los conocimientos, procedimientos y medio necesarios para el adecuado desempeño de su actividad y lograr así un trabajo eficiente, realizado con seguridad y con respecto al medio ambiente para alcanzar la protección y conservación del monte.

3. COMUNICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES

Se mantendrá una actitud de transparencia y comunicación fluida con los trabajadores, comunidades locales, administraciones públicas, proveedores, clientes y otros grupos de interés, estableciendo vías que permitan conocer y comprender sus necesidades y expectativas, poniendo a su disposición toda aquella información relevante y pertinente.

4. SOSTENIBILIDAD, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y OTROS REQUISITOS

La sostenibilidad es el principio básico, como ya se ha indicado en diversas ocasiones, puesto que el objetivo principal es la protección y conservación del monte “San Antón del Espino”, manteniendo los recursos naturales y su biodiversidad a largo plazo.

Se compromete a establecer y respetar estrictamente las pautas necesarias para el cumplimiento de la normativa, legislación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba, verificando dicho cumplimiento mediante inspecciones y auditorías.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Mediante la adecuada identificación, evaluación y planificación de todos los aspectos de gestión, se alcanzará una eficaz prevención de los riesgos, accidentes e impactos que afectan a las personas, los bienes y al medio ambiente. Se garantizará así un alto nivel de seguridad y se contribuirá al logro de los objetivos de mejora que SAN ANTÓN DEL ESPINO S.L. se fija y revisa, de acuerdo al compromiso de esta Política.

6. COOPERACIÓN CON NUESTROS CLIENTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El corcho a vender cumplirá con las especificaciones exigidas por los clientes, promoviendo que nuestros proveedores y contratistas asuman los criterios y requisitos de gestión, coherentes con ésta Política.

Se cooperará con los clientes, proveedores y contratistas, estableciendo relaciones eficaces que aporten valor mutuo, favoreciendo la coordinación y mejorando la gestión de las actividades.

Esta política, se pone a disposición de quien crea conveniente, debiendo ser revisada y actualizada periódicamente.

Representante de SAN ANTÓN DEL ESPINO S.L.

Fdo. R. P. S. V.